

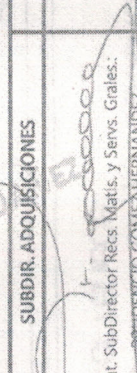
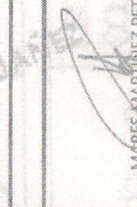
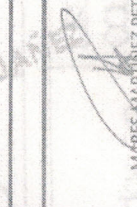
CONTRATO/ORDEN DE SERVICIO

 INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA ÓPTICA Y ELECTRÓNICA Datos de Facturación: Luis Enrique Erró # 1 Sta. Ma. Tonantzintla Puebla CP 72840 Apartado Postal 51 y 216 Puebla, Pue. 72000 01 222 2 47 20 11 y 01 222 2 66 31 00 INA711112IN7	Proveedor: TEST TECHNOLOGY TECNOLOGIA DE PRUEBA Y MEDICION Domicilio: PRIVADA 124 A PONIENTE FRACCIONAMIENTO ALTO REFUGIO No. 112-2 SAN SEBASTIAN DE APARICIO PUEBLA, PUEBLA, MEXICO, 72219 RFC: TTT14021762 CURP: Representante Legal: ING. CLAUDIA AVILA MORALES	Pedido: Ref.1 OS-25/53 DDS Tipo de Cambio: 1.0000 Fecha: 24/mar./2025 Origen: Nacional Adjudicación: Requisición: RG-CE-25/27	Cláusulas: Responsabilidades: Tipo de Pago: TRANSFERENCIA ELECTRONICA BANAMEX *****6400 Instrucciones: Enviar factura electrónica al siguiente correo facturas@inaoe.mx.
---	---	--	---

Página 1 de 1

Descripción		Unidad	Cantidad	Precio Unitario	% Descuento	Importe
SERVICIO DE REVISION Y CALIBRACION A OSCILOSCOPIO LECROY HDO6054. SN: LCRY3502N04520		SERVICIO	1.00	\$17,885.00	0.00 %	\$17,885.00
Subtotal:						\$17,885.00
I.V.A.:						\$2,861.60
Total:						\$20,746.60

Concepto General: SERVICIO DE REVISION Y CALIBRACION A OSCILOSCOPIO HDO6054 TELEDYNE LECROY EL CUAL SE USA POR ESTUDIANTES DE MAESTRIA Y DOCTORADO PARA MEDICIONES EN LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION EN ELECTRONICA	Aceptación: Enviar pedido firmado de aceptación vía email a dirección alejandro.aguilar@inaoe.mx o comunicarse al (222) 266 31 00 ext. 3114 con la Lic. Alejandro Aguilar Periañez para dudas. C.P. José Antonio González Madrigal Ex. 3129
Forma de entrega: Calle Luis Enrique Erró número 1, en Santa María Tonantzintla, Municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla, C.P. 72840	
Compromiso de Entrega: DE 4 A 6 DÍAS DESPUES DE CONFIRMAR LA PRESENTE ORDEN 4 A 6 SEMANAS	
Garantías: SEGUN TERMINOS Y CONDICIONES DEL PROVEEDOR	Manifestaciones del Proveedor: 1) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO(LAASSP) 2) PROVEEDOR NO SANCIONADO, VERIFICADO EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
Penalización: 1) 10% DEL TOTAL DEL SERVICIO POR INCUMPLIMIENTO 2) 2 AL MILLAR POR CADA DÍA DE RETRASO SOBRE LOS SERVICIOS FALTANTES	Ambas partes aceptan sujetarse a lo establecido en la presente orden, así como lo ofrecido por el proveedor en su cotización

 ALEJANDRO AGUILAR PERIAÑEZ	 Aut. SubDirector Recs. Matís. y Servs. Grales.: C.P. JOSE ANTONIO GONZALEZ MADRIGAL JEFE DE DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES	 Aut. SubDirector Recs. Matís. y Servs. Grales.: PROF. CECILIA GOMEZ HERNANDEZ SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	 MARES MARTINEZ PETRA Representante Legal INAOE	ING. CLAUDIA AVILA MORALES Claudia Avila Morales Por el Proveedor
---	---	---	--	--